



SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

Mayor y mas antiguo del Ayuntamiento de
esta Muy Noble Ciudad de Murcia, certifico
que en Cavildo ordinario celebrado a quatro de Leon,
Nover presento la Real Provision de S. M. y de su
Real Consejo que antezede, Expedida en Madrid a
treinta del proximo Marzo, referendada de D. Juan
Manuel de Debole, Escrivano de Camara, sobre
el particular del establecimiento de alumbrado orbal
en esta Poblacion, mandando que este Ayuntamiento
pleno, con asistencia de los Diputados y Sindico
del Comun Informe en los terminos que con-
tiene el mismo Real despacho, el qual se
leyo a la letra para inteligencia de la Ciudad,
Habiendolo oido y otecurido con el respeto debido,
Deseario proceder a su enterio cumplimiento Acordo
que los Cavalleros Comisarios nombrados en el
avunto que comprehende, dispongan y reformen
bien y arreglen todo lo particular y mandan
Informar dho Real Consejo, y stando